



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco
Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

PROYECTOS TRANSVERSALES

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PRACTICAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECOLÓGICO

DOCENTES

DIRECTOR RURAL

VICTOR HUGO PAVA VEGA

Sede No. 01 Orinoco
(Primaria)
Km 34
Troncal del Caribe Vía
Santa Marta- Riohacha.
Vereda Orinoco.

Sede No. 02 Los
Cocos (Primaria
Secundaria)
Km 34+6
Troncal del Caribe Vía
Santa Marta- Riohacha.
Vereda Los Cocos.

Sede No. 03 MendiHuaca
Medio
Km 43
Troncal del Caribe Vía
Santa Marta- Riohacha.
Vereda Puerto Nuevo.
(Antiguo Colegio Divino
Niño)

Sede No. 04 Peniel
Km 43+4
Troncal del Caribe Vía
Santa Marta- Riohacha.
Vereda Quebrada
La Línea

**CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL ETNOEDUCATIVO –
INTERCULTURAL ORINOCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL SANTA MARTA
2025**



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco
Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

PRACTICAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECOLÓGICO

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento

La comunidad educativa del Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco, tiene una relación profunda y respetuosa con la naturaleza. Su comportamiento ecológico se caracteriza por la preservación de la biodiversidad y la agricultura sostenible, con el fin de mantener el equilibrio entre los seres humanos y el entorno natural. También, se manifiesta en su agricultura sostenible, que se basa en prácticas tradicionales tales como: la siembra de plantas nativas, lo que podría estar minimizando su impacto en el ecosistema.

Además, se preocupan por la conservación de las especies autóctonas, luchando contra la deforestación y la explotación de los recursos naturales. Tienen una comprensión profunda de la importancia de la naturaleza para su bienestar y reconocen su vínculo intrínseco con la salud del ecosistema. De igual manera, se preocupan por la importancia del agua, la protección de los glaciares, las fuentes de agua, y el mantenimiento de prácticas ancestrales que promuevan la armonía con la naturaleza y el respeto a los ecosistemas.

No obstante, se observa que los comportamientos ecológicos de los estudiantes de la básica primaria aún requiere ser fortalecidos. El Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco es una institución comprometida con la formación integral de sus estudiantes, ubicada en el corazón del territorio Orinoco. Nuestra institución se caracteriza por ofrecer una educación intercultural que reconoce, valora y respeta la diversidad cultural, lingüística y social de nuestra comunidad.

Nos esforzamos por brindar una educación inclusiva, pertinente y de calidad, que articula los saberes ancestrales con los conocimientos contemporáneos para fortalecer la identidad cultural y promover el desarrollo sostenible. En nuestro centro, fomentamos valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la equidad, que son pilares fundamentales para la convivencia armónica y el progreso de nuestra comunidad.

Trabajamos con un enfoque pedagógico intercultural e integral, involucrando activamente a estudiantes, docentes, familias y comunidad en los procesos educativos, para formar ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con la transformación social y el cuidado del medio ambiente.

El Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco es más que un espacio de



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

aprendizaje; es un espacio de encuentro y construcción colectiva, donde se promueve la participación activa y el respeto por la diversidad, para construir juntos un futuro mejor para nuestra gente y nuestro territorio. Se adquiere en el Centro Educativo la cultura de la comunidad Kogui en la Sierra Nevada de Santa Marta, debido a que los saberes ancestrales son impregnados en el niño desde la primera infancia, sin embargo, el problema existente está vinculado con ciertas conductas que, al parecer, se alejan del cuidado de la naturaleza, como por ejemplo: cuando los docentes están compartiendo en el área de la tienda y los mecates al ser consumidos, los vasos, envoltorios, botellas de gaseosas o jugos lo echan al suelo; a pesar que hay unos sacos, porque no hay canecas, para colocar la basura o los residuos sólidos, casi siempre no los usan, a veces, cuando lo recuerdan.

Aunado, a que los adultos dentro de sus creencias utilizan la quema de cierto porcentaje de la montaña, ya que, consideran que al llover renace la vegetación; otro aspecto es la tala de árboles debido a que utilizan la madera para hacer viviendas y cocinas, éstas son tradicionales y al cocinar se produce un humo es denso que se esparce en el ambiente.

Por otra parte, existen amenazas externas a la comunidad que allí habita como lo es la extracción de minería ilegal y lugares que para poder acceder a ellos se requiere el permiso del mamo (jefe o autoridad) donde no se respeta por parte de ciertos entes, que por razones económicas, violan lo que para la comunidad Kogui es tierra sagrada. Lo narrado hasta ahora, son importantes desafíos ecológicos, probablemente negativos, debido a factores como la deforestación, la extracción de recursos naturales, la contaminación del aire, el cambio climático y la pérdida de espacios sagrados.

La deforestación y la extracción de recursos naturales pueden tener impactos significativos en el ecosistema, como la pérdida de hábitat y la degradación de la calidad del agua. La minería ilegal también puede contaminar ríos y cuerpos de agua, afectando la salud y la biodiversidad local. La Sierra Nevada de Santa Marta es particularmente vulnerable al cambio climático, con efectos como el derretimiento de los glaciares que afectan el suministro de agua y el equilibrio del ecosistema.

La pérdida de espacios sagrados, cruciales para la cosmovisión y las prácticas tradicionales, puede tener consecuencias ambientales y culturales. La intervención humana en los espacios sagrados puede tener efectos ambientales y culturales, problemática que afecta el centro educativo distrital intercultural Orinoco, se observa en el ente educativo las consecuencias de los desafíos ecológicos negativos, agudizando el poco o nulo compromiso de la comunidad con la educación ambiental y el desarrollo sostenible, por ende el poco respeto que le tienen a la madre naturaleza, situación que afecta el entorno y por ende el buen desarrollo educativo, teniendo presente la



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

situación anteriormente descrita, el grupo investigador considera que para abordar los desafíos ecológicos negativos es crucial organizar medidas de conservación y gestión sostenible de los recursos naturales.

La situación actual de contaminación ambiental y sus efectos son una preocupación importante en el Centro Educativo. La falta de comportamiento ecológico y ambiental es significativa, ya que refleja el comportamiento humano hacia el medio ambiente. La mayor parte de la contaminación se produce debido a un mal comportamiento ambiental.

Las acciones de los estudiantes, como el cuidado de las áreas verdes, el agua y el suelo, se ven directamente afectadas por la falta de atención o conocimiento de la regla de las 3R. El entorno escolar adecuado debe estar libre de agentes contaminantes, ya que la información visual afecta directamente a nuestra capacidad intelectual. Por lo tanto, el entorno educativo adecuado debe estar libre de agentes contaminantes, ya que la información visual afecta directamente a nuestra capacidad atencional.

Según Aparicio, López y Olarte (2018), la integración en el entorno académico es transformadora, presentando un contexto cultural y social en el que los educadores se desenvuelven influyendo en sus prácticas pedagógicas, lo que dictamina la metodología de abordaje de la educación ambiental en las instituciones. Por otra parte, los contextos vitales de estudiantes y educadores limitan la capacidad de establecer conexiones afectivas con la naturaleza y el ambiente social (Perales y Ladino, 2020).

La educación ambiental debe ser tratada desde la rutina diaria de las aulas, los espacios comunitarios y las interacciones sociales, incluyendo elementos significativos como la memoria histórica, la diferencia y el reconocimiento del otro como componentes esenciales en la formación de una conciencia ambiental crítica. Esta perspectiva facilita la formación de individuos aptos para interpretar su realidad y responder a los retos socioambientales inherentes a su territorio.

Según Melo Henríquez (2013), la educación ambiental debe estar intrínsecamente ligada a la conservación y al desarrollo sostenible, promoviendo actitudes y prácticas que promuevan la mejora del medio ambiente. Sin embargo, muchas instituciones educativas no reconocen la pertinencia del currículo, lo que lleva a un tratamiento superficial de los temas ambientales por parte de algunos educadores que no abordan sus causas y consecuencias, ni promueven el razonamiento crítico o la formulación de estrategias para su tratamiento.

El estudio enfatiza la importancia de fortalecer los procesos de educación ambiental desde los niveles iniciales de la educación básica, particularmente en el Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco, la pedagogía ambiental debe ser concebida no sólo como un instrumento para la conservación del medio ambiente, sino



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco
Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

también como un enfoque para optimizar la calidad de vida y la salud de las comunidades.

Las prácticas pedagógicas deben enfocarse en el fortalecimiento conceptual, metodológico y didáctico de los proyectos de escuelas ambientales, integrando el conocimiento interdisciplinario con las prácticas de cuidado y gestión territorial. Ante este panorama, los investigadores realizan el siguiente interrogante:

Formulación del problema

¿Cómo se manifiestan las prácticas de educación ambiental en coherencia con los saberes ancestrales en el comportamiento ecológico de los estudiantes del Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco?

Objetivos

Objetivo general

Comprender las manifestaciones de las prácticas de educación ambiental en coherencia con los saberes ancestrales en el comportamiento ecológico de los estudiantes del Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco.

Objetivos específicos

1. Caracterizar las prácticas de educación ambiental presentes en el entorno escolar y comunitario de los estudiantes de la básica primaria
2. Develar las expresiones de los saberes ancestrales vinculados con el cuidado y respeto hacia la naturaleza desde la perspectiva de los propios estudiantes de la básica primaria.
3. Analizar el comportamiento ecológico observado en los estudiantes de la básica primaria a partir de la interacción entre las prácticas escolares, comunitarias y saberes ancestrales.
4. Promover las reflexiones, desde el trabajo etnográfico, sobre el papel que desempeña la educación ambiental en la transmisión de los valores ecológicos ancestrales en la comunidad educativa en pro del fortalecimiento de los comportamientos ecológicos de los estudiantes de la básica primaria del Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco.

Justificación

Las instituciones educativas desempeñan un papel crucial en el cultivo de



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

individuos críticos que puedan interactuar positivamente con su entorno. En zonas rurales las condiciones de vida cotidiana y la ecología local requieren propuestas educativas pertinentes que promuevan un comportamiento responsable y ecológico. La educación ambiental cobra especial importancia como articulador de conocimientos y prácticas que promueven la sostenibilidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4, que promueve la educación inclusiva y equitativa, y el ODS 13, que insta a tomar medidas urgentes contra el cambio climático.

El texto explica la importancia de los procesos pedagógicos en la educación y el desarrollo de competencias ambientales. Esto incluye el currículo y todos los ámbitos sociales de interacción, como el aula, el patio de juegos, el hogar y la calle. La investigación maneja un enfoque cualitativo etnográfico, justificada para fortalecer estos procesos educativos y fomentar una cultura de cuidado y corresponsabilidad, en la que estudiantes, educadores y familias comparten saberes y experiencias sobre su entorno, reconocer los problemas ambientales y generar soluciones socioculturales (González-Gaudiano, 2007).

La investigación documental permite construir relaciones cognitivas a través de fuentes teóricas, normativas y empíricas, donde el conocimiento se genera mediante procesos sistemáticos y organizados. La validación de los instrumentos y los procesos de análisis explican los hallazgos y conclusiones del estudio (Bernal, 2010).

El estudio contribuye a la discusión sobre la educación ambiental en el medio rural, centrándose en las especificidades del proceso educativo en esta comunidad. Establece mecanismos para formular estrategias pedagógicas que respondan a las demandas del contexto.

Socialmente, la investigación contribuye al desarrollo de un ciudadano ambiental mediante el cultivo de actitudes responsables, valores solidarios y comportamientos socialmente responsables. El estudio se alinea con los requisitos de la Agenda 2030 para integrar la educación ambiental como un tema transversal en la educación fundamental (UNESCO, 2017).

Las recomendaciones no solo fortalecen las estrategias de instrucción, sino que también cambian la relación entre los actores educativos y su entorno para fomentar una cultura de respeto y sostenibilidad que pueda ser transferida a otras regiones con características similares.

2. MARCO TEORICO

Desde una perspectiva epistemológica, la investigación es reemplazada por la acción del conocimiento y la búsqueda de la verdad. Sus orígenes se remontan a la observación e interpretación sistemática de los hechos, siendo la especulación



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

filosófica una de las primeras formas de investigación cualitativa de los fenómenos. Su propósito era comprender los acontecimientos mundiales, desde el pernicioso cambio climático hasta los estudios contemporáneos para entender las diferencias lingüísticas entre grupos étnicos cercanos. Aunque la filosofía puede clasificarse como una investigación cualitativa de la realidad, no se limita a ella, como la hermenéutica, la fenomenología o el humanismo, ya que abarca muchas metodologías valoradas por los filósofos para comprender y conocer el mundo (Mosterín, 2011).

Según Hernández y Padrón, (1997), epistemológicamente, el conocimiento es un constructo teórico interpretativo y subjetivo que el hombre (sujeto cognoscente) obtenga a través de la observación y interacción con el objeto de estudio, enfrentado por patrones o estrategias de pensamiento determinados, como experiencia, razón o vivencias. En la investigación cualitativa, el conocimiento se obtenga a un estilo vivencialista y se abre paso a la comprensión profunda de los fenómenos sociales a través de la intuición y la conciencia del yo interno, el conexión entre la conciencia, sentimientos y el ser.

Por otro lado, la sociología también hace parte de este marco teórico, la cual se sustenta en "La ley de la acción determinante de la existencia social sobre la conciencia social", en pro de lograr un cambio de actitud ambiental en los estudiantes (Apaéstegul, 2013).

Definición conceptual de Educación ambiental

La educación ambiental se refiere a las relaciones entre el hombre y el ambiente, ya que no existe un único concepto que ha mantenido en la discusión conceptual desde sus orígenes hasta el momento. Se presentan concepciones desde diferentes autores que aportan al concepto de educación ambiental, partiendo desde el concepto de educación. Desde su concepción epistemológica, es decir, es un proceso ejercido en el exterior y como una acción autónoma e individual (Pérez, 2003). La educación se debe entender como un proceso de reproducción y transformación cultural, entendida como todas las construcciones colectivas que componen los saberes, creencias, conductas y la organización social (Noguera, 2017).

Novoa, (2009) plantea que la EA es una vía para el "replanteamiento de nuestras relaciones con la biosfera, como instrumento de transformación social y empoderamiento de los más débiles con el objetivo de conseguir sociedades más armónicas y equitativas". La educación ambiental tiene como función generar espacios para reflexionar sobre la relación el hombre tiene con los otros elementos del medio ambiente, el ánimo de proporcionar y mejorar las condiciones de las personas.

La educación ambiental se utiliza ampliamente en la conservación y la educación, con diversos significados e interpretaciones. Se utiliza comúnmente la



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

educación ambiental, que enseña conceptos y contenidos a través de pláticas y conferencias, siendo este el método más empleado en las escuelas. La educación ambiental estudia los elementos naturales en espacios al aire libre, utilizándolos como recurso didáctico para el aprendizaje práctico en áreas protegidas, entornos rurales y zonas verdes urbanas. La educación ambiental tiene como objetivo promover la conservación y mejorar el medio ambiente natural mediante el cambio de actitudes y comportamientos (Hernández, 2018, p. 24).

El Ministerio de Medio Ambiente (2014) tiene entre sus metas la inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal como en lo informal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, conservando sus riquezas naturales y recuperando ecosistemas, por el bien de la próximas generaciones.

García & Priotto (2009) definen la educación ambiental como aquella que incluye la cultura ecológica la cuál es nombrada como un conjunto de conocimientos y fundamentos teóricos relacionados de ecología los cuales tienen como fin brindar a los sectores poblacionales el conocimiento sobre la importancia de los ecosistemas y el hecho de promover día a día concientización en cuanto a las actividades que están enfocadas en el balance ecológico de las regiones naturales. Actualmente es de suma importancia reconocer todos los elementos que de forma integral deben estar en cada individuo para así aprender a valorar el ambiente y reconocer qué tipo de problemas ecológicos significativos existen así como la posibilidad de plantear soluciones que permitan mejorar un contexto determinado.

Educación ambiental en básica primaria

Aparicio et al (2023) sostienen que la educación ambiental realizada en el aula es una forma de cambiar actitudes, que permite al estudiante crear una nueva forma de entender la realidad en la que vive, promoviendo la conciencia ambiental, la sostenibilidad y la ciudadanía.

Por otra parte, Galvis, C.J.; Perales, F. y Ladino, Y. (2020) sugieren que el entorno y escenario educativo en el que está inmerso el trabajo de los docentes afecta la efectividad y el desarrollo de las prácticas docentes. Descubriendo que las cuestiones culturales y de vida rural determinan la tendencia de los docentes a promover actividades educativas que promuevan la conservación de la naturaleza y el desarrollo social.

A través de la observación directa, el equipo de investigación pudo identificar la dinámica institucional de la Educación Ambiental, donde a los niños les resulta difícil ser conscientes de sí mismos y cuidar de los demás, es decir, solo existe una visión del cuidado de un entorno naturalista, se refleja en la reutilización,



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco
Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

donde el concepto de Educación Ambiental, se procesa o trata de forma intuitiva, sin considerar los conceptos ni las acciones a realizar.

Lo anterior muestra que la Educación Ambiental debe ser vista no sólo desde el entorno natural, sino también desde el aula, la institución, el barrio, las interacciones con otros seres, las diferencias, el conocimiento histórico para crear una visión del entorno de todas las expresiones y actividades humanas. Esforzarse por reflejar la construcción y formación de futuros ciudadanos empáticos con el entorno que les rodea, promoviendo el pensamiento crítico, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias que ayuden a resolver problemas ambientales.

Actitudes hacia el medio ambiente: Las actitudes hacia el medio ambiente tienen diferentes dimensiones, entre las cuales se tienen:

Actitud cognitiva: opiniones, afirmaciones, juicios, ideas, razones, todas ellas conforman la actitud cognitiva. ¿Por qué estamos a favor o en contra?. Además implica el uso de categorías, es decir, la conceptualización de un objeto social con todas las características que le atribuimos. Incluyen hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, información y expectativas en especial juicios sobre el objeto de la actitud. El valor que representa un objeto o situación para un individuo es diferente al de ellos. (Ccama y Ccanto, 2018, p.41).

Actitud afectiva: se refiere a los sentimientos y emociones asociados a la vivencia de la actitud. Cuando una persona entra en contacto con cosas, objetos o personas, experimenta una serie de reacciones emocionales. Además, cabe destacar que la actitud afectiva se forma a partir de los contactos que realiza durante su vida social en relación a circunstancias agradables o desagradables. Además, se puede decir que son procesos que sustentan o contradicen los fundamentos de nuestras creencias, expresados en sentimientos y preferencias evaluativas, estados de ánimo y emociones evidentes (física y/o emocionalmente) al objeto de la actitud (estresado, ansioso, feliz, preocupado, comprometido, triste) (Ccama y Ccanto, 2018, p. 42).

Actitud conductual: esta actitud se refiere a las acciones o comportamientos que expresamos o exhibimos cuando estamos en contacto con un objeto social o un evento que ocurre en nuestra experiencia personal. A partir de este componente se puede predecir qué comportamiento mostrará un individuo al entrar en contacto con el objeto social. Una persona se activa o se prepara para actuar de una determinada manera o de cierta manera hacia el objeto de su actitud. La mayoría de los teóricos coinciden en que la actitud se refiere a algún comportamiento observable (Ccama y Ccanto, 2018, p.42).



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

Significado de actitud ambiental

Actitud ambiental, es la valoración, sentimiento y patrones de las reacciones favorables o negativas de un sujeto ante un determinado hábitat o ambiente y para regular su comportamiento, cuyo objetivo es preservar o dañar el medio ambiente en cualquier forma de su manifestación. El cambio de actitud significa que en la escuela se enseña a las personas a ser conscientes del calentamiento global y de la responsabilidad de todos de reducir sus efectos.

Desde este punto de vista, es necesario incluir ciertos contenidos en el currículum escolar desde los primeros años, que permitan comprender la importancia del calentamiento climático y los medios para controlarlo; Se trata de inculcar hábitos en la infancia, que luego se reproducen de forma natural en su comportamiento de adultos.

Una información suficiente de los ciudadanos, en este caso estudiantes, sobre sus responsabilidades y derechos permite exigir a las autoridades servicios eficaces que garanticen la calidad del medio ambiente y prevengan problemas de salud para los residentes.

De este modo, por ejemplo, se pueden superar las dificultades tecnológicas. No se puede intentar un acuerdo civil relacionado con cuestiones medioambientales si todas las partes no cumplen con sus obligaciones. Por eso es necesaria la capacitación y continuar con campañas de información y fortalecimiento de los valores cívicos.

Por otro lado, la actitud positiva de los estudiantes hacia la conciencia ambiental en relación al calentamiento climático les brinda la oportunidad de implementar políticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ahorrar agua y energía y reducir los procesos contaminantes en su región de origen.

De la misma manera, la educación escolar actual de los estudiantes considera a la ligera la explicación del calentamiento global; se trata de una deficiencia muy grave, porque el Estado no garantiza una comprensión suficiente de los ciudadanos sobre este problema generalizado, que es mucho peor en el entorno urbano, donde hoy vive más de dos tercios de la población del país. (Ccama y Ccanto, 2018, s. 40).

Definición conceptual de prácticas de educación ambiental

Se define como prácticas ambientales al conjunto de acciones y hábitos realizables para minimizar el impacto negativo de las actividades realizadas por el ser humano en contra de la madre naturaleza, estas prácticas se enfocan en la reducción del consumo de recursos naturales, la disminución de la contaminación y la promoción de la sostenibilidad.

El medio ambiente es considerado un sistema el cual se encuentra formado por



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

un conjunto de elementos naturales y artificiales que se encuentran relacionados y en el cual habitan seres vivos quienes determinan las condiciones de un contexto determinado.

El Ministerio de Educación Nacional en la Política Nacional de Educación Ambiental en Colombia (2002) considera que el concepto de ambiente “se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales”. En concordancia con lo anterior se puede decir que esto brinda una aproximación a un concepto mucho más amplio de lo que puede llegar a ser el ambiente, en un sistema dinámico que se encuentra definido por las diferentes interacciones percibidas o no entre los factores que interactúan dentro de un medio determinado sea de carácter natural o artificial.

Durán, Borja y Sandoval (2019) define la práctica de la educación ambiental como un proceso compartido y participativo que busca enseñar a las personas los medios y conocimientos necesarios para mejorar el medio ambiente, promoviendo hábitos y actitudes que generan efectos positivos en la naturaleza y garantizar un entorno saludable para todos.

El enfoque de Durán, Borja y Sandoval (2019) es que la educación ambiental debe ser una política pública que influye en cambios personales y se integra a nivel gubernamental y educativo para todos contribuyen a un ambiente sano. Las prácticas de educación ambiental implican participación y acción comunitaria, interdisciplinariedad, conocimiento transversal, conciencia crítica de los problemas ambientales y promoción de sostenibilidad. En conclusión, las prácticas de educación ambiental tienen como objetivo promover la conciencia ambiental, fomentar prácticas sostenibles y construir una sociedad más justa y equitativa.

Características de las prácticas de educación ambiental. El documento examina la importancia de las prácticas ambientales en la educación ambiental, como un campo de estudio integrador que ambos conocimientos naturales, sociales y económicos, para entender y tratar las problemáticas ambientales. Estas prácticas incluyen la preservación de la biodiversidad, eficacia de los recursos y la correcta administración de los residuos. En el ámbito académico, estas prácticas promueven un aprendizaje activo y participativo, especialmente cuando se integran en el currículo y las actividades escolares diarias.

Huckle y Sterling (1996) argumentan que la incorporación en el currículo de la educación ambiental facilita a los alumnos la comprensión de la complejidad de los problemas ecológicos y la búsqueda de soluciones innovadoras desde un enfoque sistémico. Kolb (1984) postula que el aprendizaje experiencial es una estrategia



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

pedagógica efectiva en la educación ambiental, ya que facilita la reflexión sobre su vínculo con la naturaleza a través de actividades ecológicas, restauración de ecosistemas y siembra de árboles.

La implicación activa en iniciativas comunitarias, actividades de reciclaje y campañas de concientización también promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad social. La UNESCO (2014) sostiene que estas prácticas fortalecen la vinculación de los alumnos con su entorno y fomentan la formación de una ciudadanía ambientalmente consciente.

El documento de Leal Filho (2015) enfatiza que la educación ambiental debe fomentar la interrogación de las causas estructurales de los problemas ecológicos, promoviendo el pensamiento crítico a través del debate, análisis de casos y investigación a nivel local. La tecnología es un instrumento esencial para la implementación de plataformas digitales, aplicaciones interactivas y medios virtuales, facilitando el desarrollo de propuestas educativas innovadoras que fusionan la ciencia con la acción comunitaria.

La valoración de las prácticas medioambientales debe abarcar no sólo los resultados, sino también los procesos subyacentes. Es imperativo instaurar mecanismos de retroalimentación continua para optimizar las estrategias pedagógicas y asegurar la pertinencia de las actividades ejecutadas. En última instancia, la educación ambiental debería transformarse en un proceso educativo continuo, dirigido a la consolidación de una cultura de sostenibilidad. Las prácticas de la educación ambiental se caracterizan por su enfoque transversal e interdisciplinario, buscando una visión holística de los problemas ambientales y promoviendo una ética ambiental a través de procesos formativos en contextos formales y no formales de toda la vida.

Estrategias de Educación ambiental. Según Valero y Febres (2019), las estrategias de educación ambiental se enfocan en desarrollar una conciencia crítica y fomentar acciones hacia la sostenibilidad, integrando aspectos teóricos y prácticos para la resolución de problemas ambientales en la vida cotidiana. Las metodologías que más motivan son el aprendizaje experiencial, el trabajo colaborativo y la conexión con el territorio, utilizando herramientas como los huertos o visitas a la naturaleza para fortalecer el compromiso de los estudiantes con el medio ambiente y promover una ciudadanía ambientalmente responsable y solidaria.

El concepto de Estrategia, la deja ver como un procedimiento para la toma de decisiones frente a un determinado problema, en pro de alcanzar los objetivos planteados, a este respecto, Tobón (2010) refiere que:

La estrategia hace referencia a un conjunto de acciones que se proyectan y se ponen en marcha de forma ordenada para alcanzar un determinado propósito. De esta



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

forma, todo lo que se hace tiene un sentido dado por la orientación general de la estrategia.

Según Odderey Matus (2009):

La estrategia hace referencia a un conjunto de actividades, en el entorno educativo, diseñadas para lograr de forma eficaz y eficiente la consecución de los objetivos educativos esperados. Desde el enfoque constructivista esto consistirá en el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Este diseño puede ser realizado tanto por el docente como por el estudiante, los cuales pueden retroalimentarse mutuamente. Cuando aprendemos algo también podemos elegir entre distintos métodos y sistemas de aprender. Dependiendo de lo que queramos aprender nos interesará utilizar unas estrategias y no otras. No existen estrategias buenas y malas en sí mismas, pero sí estrategias adecuadas o inadecuadas para un contexto determinado. Los resultados que obtenemos, lo bien o rápido que aprendemos dependen en gran medida de saber elegir la estrategia adecuada para cada tarea.

La Cultura Ambiental, por su parte, se basa en las relaciones hombre-sociedad-naturaleza condicionan y son condicionadas por la cultura ambiental y determinan la orientación de la dimensión ambiental de la actividad humana, expresada en las políticas de los Estados, de las instituciones productivas, de servicio, de investigación, sociales, educativas, artísticas, culturales, y en el comportamiento social.

En el contexto actual (mundial), el desarrollo de una cultura ambiental supone un cambio de concepción del hombre sobre sí mismo y sobre su lugar en el mundo, y consecuentemente de su lugar respecto con los otros hombres, con la sociedad y con la naturaleza. Debe apropiarse del conocimiento de una realidad compleja, aprender a interaccionar con ella de otro modo, pero sobre todo debe reorientar sus fines, sin abandonarlos. Considerar al hombre como individuo, especie y miembro de grupos sociales, lo incorpora al mundo desde ámbitos múltiples. (Bayón, 2003).

La conciencia ambiental es premisa ideológica para construir una nueva racionalidad social. La educación y la política son procesos claves de actividad íntimamente relacionados con el pensamiento socio-filosófico que intervienen en la regulación de las relaciones humanas con la naturaleza mediante la cultura, desde el entorno de racionalidad ambiental en el cual los componentes de la organización social se vinculan de modo interdependiente e indeterminado en el proceso de desarrollo, en una dinámica que puede encauzarse aprovechando las diferentes facetas de la política y la educación como a tractores hacia la sustentabilidad. Para desarrollar propuestas educativas, han de tenerse en cuenta los fundamentos epistemológicos y sociopolíticos del modo de pensar la relación sociedad-naturaleza por el hombre hoy. (Delgado C. 2001).



Definición conceptual de saberes ancestrales

Los saberes ancestrales se refieren al conjunto de conocimientos, prácticas y tradiciones que las comunidades han transmitido de generación en generación, reflejando una cosmovisión y una forma de vida arraigada en sus usos, costumbres y tradiciones. Estos saberes son considerados un valioso legado no solo para las comunidades originarias y afrodescendientes, sino para toda la humanidad, ya que enriquecen nuestra comprensión mutua y son elementos esenciales de nuestra identidad humana (Calix Zelaya, A. V. 2024).

En el contexto de la educación intercultural, la integración de los saberes ancestrales en el proceso de enseñanza y aprendizaje es fundamental. Estos conocimientos ofrecen una perspectiva única y distinta a la occidental, permitiendo una comprensión más profunda y respetuosa de las diversidades culturales. La incorporación de estos saberes en la educación contribuye a la descolonización del conocimiento y al fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes. (Calix Zelaya, A. V. 2024).

Además, los saberes ancestrales desempeñan un papel crucial en la adaptación y resiliencia de las comunidades frente al cambio climático. Por ejemplo, en las comunidades aymaras del Altiplano boliviano, estos conocimientos incluyen prácticas y tecnologías tradicionales que permiten predecir el clima y adaptarse a sus variaciones, demostrando la vigencia y relevancia de la ancestralidad climática en la actualidad. (Iño Daza, W. G., 2022).

De allí que Crespín (2010), señale: “Los saberes ancestrales, son el conjunto de conocimientos y valores, que han sido transmitidos de generación en generación, dentro de un sistema de educación endógena y cuyo papel dentro de la sociedad ha sido el de colaborar al desarrollo” (p.5). Se entiende que estos saberes son conocimientos populares de los antepasados y que son parte de la educación generacional que se hereda de los padres a los hijos, sobre todo en el medio rural. Estos saberes son transmitidos en diferentes formas, que van desde lo más sencillo como una conversación entre los miembros de la familia, hasta las diferentes expresiones como narrativas mitológicas, danzas, ceremonias, ritos, entre otros.

Hay que hacer notar que la ancestralidad tiene sus raíces en el corazón de un pueblo, de una cultura en el que se entrelazan sus creencias recibidas de los más ancianos y que ha perdurado en el transitar de tiempo. Los saberes ancestrales indígenas evocan una forma peculiar y autóctona de hacer cada práctica de estas culturas, inspiradas por el profundo amor a la Pachamama, es decir, por la tierra, la naturaleza y por cada uno de los elementos que la conforman, así como sus creencias, rituales y muestras de todo lo que han recogido sobre su paso por la tierra en el cumplimiento de su ciclo de vida (Crespín, 2010).



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

Ahora bien, esos saberes ancestrales con el devenir del tiempo han servido, no solo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, sino que se han incorporado a las prácticas de otros grupos sociales, para ser implementados en formas de desarrollo, como lo son los sistemas agrosilvopastoriles, las practicas agroecológicas, el uso de la materia prima para la producción artesanal, el aprovechamiento de algunas especies vegetales, el respeto por la naturaleza y sus elementos, los cambios climáticos para la siembra entre otros. Todas estas formas que pueden verse desde una cosmovisión de saberes indígenas son valiosas para la colectividad (Crespín, 2010).

Objetivos de la Educación ambiental

Los objetivos de la educación ambiental son fundamentales para promover una conciencia y acción responsable hacia el cuidado del medio ambiente. Entre los principales objetivos se encuentran:

Concienciar sobre la importancia del medio ambiente: Fomentar el conocimiento y la comprensión de los problemas ambientales actuales y sus causas.

Desarrollar actitudes y valores: Promover valores de respeto, responsabilidad y cuidado hacia la naturaleza y los recursos naturales.

Fomentar habilidades para la solución de problemas ambientales: Capacitar para identificar, analizar y proponer soluciones a problemas ambientales locales y globales.

Promover la participación activa: Incentivar la participación comunitaria en acciones y proyectos que contribuyan a la conservación y mejora del entorno.

Integrar el desarrollo sostenible: Impulsar prácticas que permitan satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de futuras generaciones.

Estimular el compromiso personal y colectivo: Generar hábitos y estilos de vida sostenibles en los individuos y la sociedad.

Estos objetivos buscan formar ciudadanos críticos, informados y activos en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible (UNESCO, 2017).

Marco legal

En Colombia, la educación ambiental se encuentra respaldada por un sólido marco normativo que guía su integración en los procesos educativos y en las políticas públicas. Este marco jurídico enfatiza la relevancia de cultivar ciudadanos conscientes, responsables y dedicados al cuidado del medio ambiente y al desarrollo sostenible. Las regulaciones jurídicas dictan directrices para la incorporación de la dimensión ambiental en los programas educativos, la promoción de la participación comunitaria y la



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

preservación de los ecosistemas. Mediante la implementación de legislación, políticas y programas de interinstitucionalidad, se aspira a asegurar que la educación ambiental sea un instrumento eficaz para modificar actitudes y comportamientos en respuesta a los retos socioambientales de la nación.

Legislación Internacional. A pesar que el concepto de educación ambiental ya estaba presente en los documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1965, fue en 1972, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano llevada a cabo en Estocolmo, cuando se reconoció formalmente su relevancia como herramienta para modificar el modelo de desarrollo predominante. Durante la conferencia mencionada, se inició el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), estableciéndose como una entidad coordinadora internacional de las iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente, incluyendo la educación ambiental (PNUMA, 1972).

Dentro de este marco, se inició el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), cuyo propósito es la coordinación y optimización de recursos, materiales e investigaciones en el ámbito de la educación ambiental. De acuerdo con Bedoy (2002), el objetivo del PIEA era "diversificar el entendimiento de las contribuciones teóricas y prácticas que se iban produciendo en este campo de la ciencia" (p. 27).

Posteriormente, se llevaron a cabo múltiples eventos a nivel internacional que consolidaron el debate ambiental y proporcionaron un marco legal y conceptual para la educación ambiental. El Coloquio Internacional sobre la Educación Relativa al Medio Ambiente, llevado a cabo en Belgrado (1975), inició que el objetivo de la educación ambiental es formar una ciudadanía consciente y comprometida con la resolución de los problemas ambientales (UNESCO, 1975); la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi (1977), organizada por la UNESCO y el PNUMA, desarrolló los principios fundamentales de la educación ambiental (UNESCO & PNUMA, 1978); y el Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental, llevado a cabo en Moscú en 1987, reforzó la necesidad de estrategias educativas transversales.

De manera similar, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, denominada Cumbre de Río de Janeiro en 1992, representó un hito de transformación significativa. El capítulo 36 de la Agenda 21 se enfocó en la educación, la capacitación y la sensibilización pública para el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 1992). De forma simultánea, el Foro Global Ciudadano ratificó el Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global, el cual fomenta una perspectiva crítica, transformadora y participativa de la



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

educación ambiental (Foro Global 1992).

Además, en el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Guadalajara, 1992), la cooperación regional se consolidó. Subsecuentemente, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río+10), llevada a cabo en Johannesburgo en 2002, enfatizó la imperiosa necesidad de integrar la educación ambiental en las agendas nacionales (ONU, 2002).

En el contexto europeo, en 1992, la Comunidad Económica Europea propuso, mediante el Programa de Política y Acción para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible – Acción 21, la incorporación de elementos ambientales en todos los niveles del sistema educativo (CEE, 1992). En 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Esta Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Varios de estos —como el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)— mantienen una vinculación directa con la educación ambiental (ONU, 2015).

Además, el Protocolo de Kioto, adoptado en 1997 en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, instituyó obligaciones vinculantes para 37 naciones industrializadas y la Comunidad Europea con el objetivo de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 5% en comparación con los niveles de 1990 durante el periodo 2008-2012 (UNFCCC, 1998). Este hecho consolidó la función de la educación ambiental como instrumento de sensibilización en torno al cambio climático.

En dicho año, en Malta se llevó a cabo un seminario internacional con el objetivo de integrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación primaria, subrayando la necesidad de una integración transversal desde los primeros niveles del sistema educativo (UNESCO, 1997).

En resumen, la normativa internacional relativa a la educación ambiental ha establecido un marco conceptual y regulador que guía las políticas públicas y prácticas pedagógicas en el contexto global. Desde Estocolmo hasta la Agenda 2030, se ha constatado que la sostenibilidad y la equidad medioambiental demandan procesos educativos persistentes, críticos y transformativos que habiliten a las comunidades a actuar de forma informada y comprometida ante los retos ambientales actuales.

Legislación Nacional. La Constitución Política de Colombia de 1991 constituyó un punto de inflexión al integrar en su Título II, Capítulo 3, una de las aportaciones más significativas al Estado Social de Derecho, consagrando los derechos colectivos y medioambientales. Este progreso ha propiciado que numerosos académicos la



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

catalogan como "constitución ecológica", dado que reconoce explícitamente los derechos de tercera generación, consideradas una conquista humana en su aspiración por un mundo más equitativo y sostenible (Carrizosa, 2013).

En el presente capítulo, que abarca los artículos 78 a 82, se otorga un énfasis particular a los derechos colectivos, particularmente a aquellos asociados con la salvaguarda ambiental. A pesar que no comprende todos los derechos de tercera generación, subraya los preocupantes al equilibrio ecológico, la participación ciudadana en las decisiones ambientales y la protección del patrimonio natural (Constitución Política de Colombia, 1991)

Con base en esta fundación constitucional, Colombia modificó su política ambiental a través de la Ley 99 de 1993, la cual instituyó el Ministerio del Medio Ambiente, reestructuró el sector público responsable de la administración ambiental e instauró el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Esta legislación estableció principios fundamentales, roles y mecanismos de supervisión para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales (Ley 99, 1993).

En el contexto educativo, el Decreto 1743 de 1994 inició la institucionalización de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), considerándolos como un método para incorporar la dimensión ambiental en el currículo formal y promover la implicación activa de las comunidades educativas en la administración ambiental local (MEN & MinAmbiente, 1994). El Decreto 1337 de 1978, que estableció una comisión asesora para la educación ambiental tras los acuerdos de Tbilisi de 1977, ya había constituido un hito significativo.

En el contexto global contemporáneo, Colombia fue la sede de la COP 16 de la Convención sobre la Diversidad Biológica, que tuvo lugar en Cali entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024. Uno de los convenios más significativos fue la instauración de un programa laboral específico para las comunidades afrodescendientes hasta 2030, junto con la consolidación del artículo 8J, que reconoce la función de los saberes tradicionales en la conservación (COP 16, 2024). Este acontecimiento constituyó uno de los picos más significativos para la nación, no solo por su función como anfitrión, sino también por los compromisos adquiridos en relación con la biodiversidad, la justicia ambiental y el reconocimiento del conocimiento ancestral de las comunidades afrodescendientes e indígenas como custodios de la naturaleza (López, 2024; CDB, 2024).

Además, se adoptaron compromisos en relación con la restauración de ecosistemas, la agricultura sostenible, la salvaguarda de espacios naturales, la ejecución de la justicia ambiental y el robustecimiento de alianzas a nivel mundial en pro de la biodiversidad.

Desde una perspectiva pedagógica, la COP 16 promovió iniciativas de



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco

Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

participación juvenil como las Cumbres Territoriales de Paz con la Naturaleza, implementadas desde 2023 en 67 instituciones educativas de nueve áreas protegidas del país, administradas por Educapaz y Parques Nacionales Naturales. Estas iniciativas tienen como objetivo promover la ciudadanía ambiental y la interacción entre conocimientos ancestrales y científicos en escenarios impactados por la crisis climática y el conflicto territorial (Educapaz, 2014).

En el transcurso de la COP 16, la Zona Verde se estableció como un entorno pedagógico abierto destinado a fomentar redes juveniles, educación ambiental y participación pública, enfocadas en la salvaguarda de la vida y la biodiversidad. En dicho encuentro se abordaron cuestiones fundamentales como el papel de la infancia y la juventud en la conservación, la restauración ecológica, el rol de las mujeres en el cuidado ambiental, y la integración entre la educación, la administración comunitaria y el saber científico (COP 16, 2024).

Dentro de este marco, la instrucción de una "paz con la naturaleza" en las instituciones educativas se vuelve imperativa para enfrentar problemas como el extractivismo, la deforestación, la contaminación, la violencia contra defensores del medio ambiente y la crisis climática. Las estrategias pedagógicas deben promover vínculos socioemocionales con los territorios, fomentar la ciudadanía ambiental, promover prácticas de restauración y fomentar el pensamiento crítico en relación con los modelos de desarrollo (UNESCO, 2020).

Para concluir, los progresos normativos a nivel nacional e internacional han fortalecido un robusto marco jurídico para la educación ambiental en Colombia. Sin embargo, su efectiva implementación requiere una auténtica interacción entre políticas públicas, comunidades educativas, actores sociales e instituciones. Los retos medioambientales contemporáneos exigen una población activa, informada y comprometida con la transformación territorial, junto con un sistema educativo que fomente desde una perspectiva ética, crítica y contextualizada.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

Este capítulo se enfoca en la evolución de la metodología de investigación, describiendo el enfoque adoptado, el diseño metodológico, los criterios para seleccionar a los informantes, las etapas del proceso investigativo, las categorías de análisis, los instrumentos de recolección de datos y los procedimientos aplicados.

Desde una perspectiva teórica, Tamayo y Tamayo (2007) definen la metodología como un proceso general orientado a cumplir los objetivos de una investigación. En este contexto, la metodología comprende un conjunto de decisiones lógicas y técnicas que guían el desarrollo del proceso investigativo, desde la formulación del problema



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco
Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

hasta la obtención e interpretación hallazgos. Por lo tanto, el fenómeno de estudio no solo determina el nivel de conocimiento que se busca, sino que también establece la ruta metodológica que el investigador debe seguir para alcanzarlo.

En resumen, la metodología va más allá de la simple selección de técnicas, constituyendo una estructura coherente que conecta los principios teóricos con los procedimientos operativos, facilitando así un abordaje detallado y contextualizado del fenómeno estudiado.

REFERENCIAS

- Aparicio Gómez, O. Y. (2018). La investigación escolar. *Revista Interamericana De investigación Educación Y Pedagogía RIIEP*, 11(2), 121-133. <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2018.0002.08>
- Bernal, César A. (2010). *Metodología de la investigación*. (3 ed.). PEARSON EDUCACIÓN, Colombia.
- Colombia. Ministerio Nacional de Educación, (2005). Interactuar, integral y participar. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90903.html>.
- Colombia, *Decreto 1729 de 2002*.
- Colombia, Decreto 1743 de la ley general de educación de 1994.
- Colombia, *Ley 115 (1994). Ley general de educación*
- Colombia, *Ley 99 de 1993*.
- Galvis, C. J.; et al. (2020) Concepciones sobre ambiente y educación ambiental de profesores de centros educativos rurales de Bogotá — Colombia. *revista ambiente y sociedad São Paulo*. Vol. 23, Artículo Original <https://www.scielo.br/j/asoc/a/7mSbhnWf4Z6JxfvmMkYmNHn/?format=pdf&lang=es>
- González-Gaudio, E. (2007). Educación ambiental y desarrollo sustentable: una mirada crítica desde América Latina. Fondo de Cultura Económica. <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715248006.pdf>



DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Centro Educativo Distrital Intercultural Orinoco
Resolución No. 0933- 14 de Junio del 2018 - No. 0395 del 01 de abril de 2016
NIT 900849322-6. DANE N° 247001000239

- Hernández Sampiere y Mendoza Torres, (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V
- Mosterín, J. (2011). Filosofía y ciencia: un continuo. Lima: Fondo Editorial de la UIGV. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008.
- Melo, A. I. (2013). Estrategias pedagógicas para el conocimiento de la conservación y sostenibilidad ambiental en la corporación educativa del litoral. *Estrategias Pedagógicas*, 824, 85-89. <https://dialnet.uniroja.es/serviet/articulo?codigo=4752626>.
- Perales, F. (2017). Educación Ambiental y Educación Social: el punto de vista de los estudiantes. *ReiDoCrea*, (6), 1-15. <http://hdl.handle.net/10481/44191>
- Pérez, M. (2003). *Educación Ambiental para la conservación en el Parque Nacional Cofre de Perote. En las comunidades de El Conejo y Agua de los Pescados*. Recuperado de https://www.uv.mx/apps/biologia/eacofre/Educacion_Ambiental.html
- UNESCO. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

